



VISTO las Resoluciones Decanales Nros. 283, 320, 322, 323, 324, 332, 334/2024;
y

CONSIDERANDO

Que las mencionadas Resoluciones Decanales fueron aprobadas Ad- Referéndum del Consejo Directivo, por razones de urgencia.

Que corresponde al Consejo Directivo la ratificación de las mencionadas resoluciones.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 23 de julio de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ratificar en todos sus términos las Resoluciones Decanales Nros. 283, 320, 322, 323, 324, 332, 334/2024.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 236/2024

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 26 de julio de 2024 a las 14:07:28

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-236_24 Ratificar Resol Decanales varias [0114c6]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas